

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº2 PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 12 de febrero de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0001095699

TÍTULO: “*Actividades de Investigación, Validación, Verificación y Gestión Documental del Proyecto Paisaje Cultural, Conocimientos Tradicionales y Cambio Climático (PACTO)*”.

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: D^a. Gema Carrera Díaz, Jefa del Centro de Documentación y Estudios.
Vocales: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
D^a. Amalia Carmona Romero, en representación de la Intervención General.
D. José Manuel Díaz Iglesias, técnico en Paisaje Cultural.
Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico de contratación.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa.

Seguidamente y a la vista de la documentación presentada por D^a María Carmen Venegas Moreno correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se procede a efectuar la valoración de la misma según dichos criterios, realizándose las siguientes valoraciones y otorgándose las puntuaciones que en cada caso se indican:

Criterio 1. Propuesta técnica y metodológica. Ponderación: 25% del total.

La documentación presentada recoge de manera íntegra la estructura de contenidos preceptiva y el desarrollo no supera las 30 páginas.

Subcriterio 1.1 Planteamiento conceptual de los aspectos clave del Proyecto (máximo 5,00 puntos).

Con respecto a este apartado, la documentación presentada no solo recoge aspectos introductorios referidos a los aspectos clave del proyecto, sino que va a más y también aborda referencias, estado de la cuestión sobre aspectos muy pertinentes del proyecto PACTO, lo cual muestra conocimiento y dominio de los temas concernidos por parte de la persona licitante.

En base en la valoración anterior, se otorga a la oferta presentada la puntuación máxima en este apartado: 5,00 puntos.

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0001095699

FIRMADO POR	GEMA CARRERA DIAZ		12/02/2024	PÁGINA 1/4
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imD74QSLWK3DHS52WCXZPRRFBWA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Subcriterio 1.2 Coherencia de la planificación con el cronograma de trabajo (máximo 10,00 puntos).

La documentación presentada detalla con gran rigor un cronograma de actividades para todo el tiempo de duración del contrato. Dicho cronograma lo acopla de manera ordenada con las fases de ejecución planteadas en la propia oferta de licitación.

En base en la valoración anterior, se otorga a la oferta presentada la puntuación máxima en este apartado: 10,00 puntos.

Subcriterio 1.3 Adecuación de la metodología a los objetivos, actividades y tareas del Proyecto (máximo 10,00 puntos).

La documentación presentada detalla con exhaustividad los cometidos que habrán de desarrollarse en cada una de las acciones estipuladas por el proyecto PACTO, y que la persona licitante ordena adecuadamente en tres pilares: tareas de investigación, tareas de validación y verificación técnica y tareas de gestión documental. Dichos ejes recogen de manera adecuada la trazabilidad completa de todas las tareas que deberán acometerse en el marco del contrato.

En base en la valoración anterior, se otorga a la oferta presentada la puntuación máxima en este apartado: 10,00 puntos.

En consecuencia, el total de puntuación otorgada en el Criterio 1 (propuesta técnica y metodológica) es de 25,00 puntos.

Constata la Mesa que dicha puntuación supera el umbral mínimo de puntuación establecido para continuar en el proceso selectivo, y tras acordar la **admisión definitiva** de la licitadora D^a María Carmen Venegas Moreno procede a acceder al Portal de Licitación Electrónica SIREC, a fin de realizar la apertura del sobre electrónico nº2 (Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) de dicha persona licitadora. A continuación se comprueba que la documentación presentada corresponde a la exigida en el apartado 9.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. De dicha documentación resulta la siguiente oferta:

- Oferta económica: **32.439,61 €** (IVA no incluido).
- Mejoras al servicio:
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de una o varias personas cuyo perfil profesional supera en **10 años** de experiencia profesional acreditada los requisitos mínimos de solvencia establecidos en el Anexo I-Apartado 4 C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de una o varias personas cuyo perfil profesional supera en **10 el número de proyectos** en materia de paisajes en cuya ejecución técnico/científica se ha participado, de forma adicional a los cinco proyectos exigidos como requisito de solvencia en el Anexo I-Apartado 4C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0001095699

FIRMADO POR	GEMA CARRERA DIAZ		12/02/2024	PÁGINA 2/4
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imD74QSLWK3DHS52WCXZPRRFBAW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Constata la Mesa que la oferta económica presentada no incurre en el umbral establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP como parámetro para ser considerada anormalmente baja.

A continuación procede la Mesa a aplicar a la oferta presentada por D^a María Carmen Venegas Moreno los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP, resultando de ello la puntuación que se recoge en el siguiente cuadro:

Criterios ponderables de forma automática o mediante fórmulas	Puntuación máxima	Puntuación otorgada
Criterio 2. Proposición económica. Ponderación: 45% de la puntuación total.	45,00 puntos	45,00 puntos
Criterio 3. Mejoras al servicio ponderables de forma automática o mediante fórmulas. Ponderación: 30% de la puntuación total.		
Subcriterio 3.1 Número de años de experiencia acumulada acreditada en gestión de proyectos en el personal que se compromete a adscribir al servicio.	15,00 puntos	15,00 puntos
Subcriterio 3.2 Número de proyectos en materia de paisajes en cuya ejecución técnico/científica ha participado el personal que se compromete a adscribir al servicio	15,00 puntos	15,00 puntos

A continuación, procede la Mesa al cálculo de la puntuación total obtenida por la licitadora D^a María Carmen Venegas Moreno, resultando de ello la que se recoge en el siguiente cuadro:

Criterios	Puntuación máxima	Puntuación otorgada
Criterio 1. Propuesta técnica y metodológica	25,00 puntos	25,00 puntos
Criterio 2. Proposición económica	45,00 puntos	45,00 puntos
Criterio 3. Mejoras al servicio	30,00 puntos	30,00 puntos
TOTAL:	100,00 puntos	100,00 puntos

En vista de la puntuación total obtenida, procede la Mesa a clasificar las ofertas admitidas por el siguiente orden decreciente:

- Primera y única: D^a María Carmen Venegas Moreno.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, acuerda la Mesa realizar la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de dicha persona licitadora por la razón de haber obtenido la mejor puntuación.

Seguidamente y conforme a lo establecido en el apartado 10.5. de dicho pliego, procede la Mesa a efectuar la comprobación de la inscripción de D^a María Carmen Venegas Moreno en el Registro de Licitadores, figurando dicha persona inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía con número 008711 y fecha de inscripción 29.11.2023, anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Del certificado de inscripción en dicho Registro resulta la identidad de la persona licitadora, la fecha de alta de su actividad económica, el

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0001095699

FIRMADO POR	GEMA CARRERA DIAZ		12/02/2024	PÁGINA 3/4
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imD74QSLWK3DHS52WCXZPRRFBW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

poder bastante para formular oferta en su propio nombre como persona física, así como certificación de no estar incurso en prohibiciones para contratar. Figuran asimismo inscritos certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma Andaluza y de obligaciones con la Seguridad Social. A tenor de los datos inscritos no se ha podido comprobar sin embargo que dicha licitadora ostente la solvencia correspondiente, por lo que conforme a lo establecido en el párrafo tercero del apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la acreditación de solvencia deberá subsanarse en el trámite de documentación previa a la adjudicación.

Efectuada la comprobación anterior establecida, acuerda la mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la licitadora D^a María Carmen Venegas Moreno para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.5.1.a) del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, tanto propia como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

Finalmente, acuerda la Mesa convocar su próxima sesión el próximo 22 de febrero de 2024 a las 9:00 horas.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
Fdo.: Gema Carrera Díaz

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0001095699

FIRMADO POR	GEMA CARRERA DIAZ		12/02/2024	PÁGINA 4/4
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imD74QSLWK3DHS52WCXZPRRFBWA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	